

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Lena Rodero	Acta No: 015
Preside: Decana, Lena Rodero Acosta	Fecha: 14 de junio 2017.
Secretario: Representante de los coordinadores, Josías Mojica Domínguez	Hora inicio: 10:00 a.m.
Lugar: Sala de audiencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas	Hora Fin: 3:00 p.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Emma Sofía Sánchez de Spirko	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores
3	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
6	Josias Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
7	Jorge Pereira Amariz	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Josias Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
4	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
6	Emma Sofía Sánchez de Spirko	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum
2	Lectura de acta anterior.
3	Asignación académica para el periodo 2017-2.
4	Asuntos estudiantiles: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de cancelación de semestre de Estelio Osorio, Raquel García - Retiro de asignatura de Teresa Ospino - Solicitud de corrección de notas de Valentina Álvarez y Daniela Guzmán - Solicitud de supletorios de Kevin Siza y Hellen Oliveros - Solicitud de supletorios de Jhoselin Bravo y Angie Mejía – Moción para ser

ACTA DE REUNIÓN

	escuchadas
5	Postulación del docente Adalberto Barandica a convocatoria interna de apoyo de la formación doctoral de acuerdo a la Resolución 000667 de 03 de mayo de 2017
6	Proposiciones y varios <ul style="list-style-type: none">- Propuesta de creación del seminario de investigación permanente “Arturo González Ponce”.- Propuesta de creación de la Catedra Abierta “Juan Barrios Villareal”.- Solicitud de cupo para curso libre de Ingles de los docentes José Francisco Márquez.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Lena Rodero Acosta, Josías Mojica Domínguez, Jairo Contreras Capella, Karen Galvis Espitia, Renato de Silvestri Saade y Emma Sánchez de Spirko.

2. Se leyó y aprobó el acta anterior.

3. ASIGNACION ACADEMICA PERIODO 2017-2.

La señora Decana, Lena Rodero Acosta, hace la presentación de la proyección de la asignación académica para el periodo 2017-2. Indicando los principales ajustes que se sintetizan así:

- Se aprueba propuesta de asignación académica presentada por la Decana. Los términos de la asignación académica para el programa de derecho, prestación de servicios y electivas de contexto se encuentran en archivo adjunto.

A. Modificaciones en el área de derecho público.

Sobre este particular la asignación se hizo priorizando a los profesores de planta y tiempos completos ocasionales vinculados por la universidad, ubicándolos en las asignaturas más ajustadas a su perfil académico profesional. Esto con el fin de optimizar la prestación del servicio docente.

B. Modificaciones en el área Investigativa y Humanística.

De acuerdo a lo planteado por la coordinación del Área de investigación y humanística, la cual ha evidenciado que la inconformidad de los estudiantes con el proceso de enseñanza de estas asignaturas ha estado ligado en gran parte por la falta de continuidad y acompañamiento de los docentes que les enseñan a plantear el proyecto de investigación. En tal virtud se propone, concentrar en pocos docentes vinculados al área, las materias de investigación y que la distribución de los cursos permita que ellos puedan hacer el seguimiento a los proyectos de investigación de un semestre al siguiente. Esa modificación se plasmó en la propuesta de asignación proyectada en la sesión.

C. Modificaciones en el área de derecho penal.

Se propone asignar horas en las materias de derecho penal a la docente tiempo completo ocasional Lorena Cabrera, quien ya salió de la licencia de maternidad. Así mismo, La decanatura

ACTA DE REUNIÓN

indica que en las reuniones del área de Derecho penal con la doctora Mariela Vargas se ha socializado que el docente JULIO OJITO PALMA no ha asistido a las reuniones del área, no se ha contado con su colaboración.

Así mismo, desde la coordinación se indica que es difícil localizarlo porque muy poco contesta el celular. Además en dos periodos consecutivos no ha subido las notas al campus it dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, situación que ha generado varios inconvenientes con los estudiantes. Se reitera que el docente es muy bueno en la catedra que imparte pero esas dificultades han generado traumas en la prestación del servicio.

Decisión: Los consejeros recomiendan conversar con el docente. Se comisiona al Dr. Renato y Emma Sánchez para conversar con el docente. En el evento de fruto de la reunión no se obtenga un plan de mejoramiento con el docente, se proceda a la vinculación de la Dra. Sonia Sanchez como catedrática del área de derecho penal.

D. Propuesta de vincular nuevos docentes:

- a) Jofrey Troncoso en el área de Derecho procesal como catedrático;
- b) Lisbeth Niebles en el área de Derecho laboral como catedrática;
- c) Cecilia Giovaneti en el área de derecho público como Tiempo Completo Ocasional.

Decisión: Se aprueba la vinculación de los docentes indicados.

E. Se propone, solicitar la prestación de servicios al programa de derecho a los Docentes tiempo completo de planta de las Facultades de Ciencias Humanas Y Económicas, Edimer Latorre y Jairo Blanco Acevedo.

E. No proyectados para este periodo:

- o Jairo Ibarra
- o Elvis Jiménez
- o Jairo Fandiño.

F. Se propone asignar horas contacto a La Dra. Emma Sofía Sánchez de Spirko en la asignatura Consultorio Jurídico II.

DECISIÓN: los consejeros por unanimidad aprueban la asignación académica para el periodo 2017-2 en los términos presentada por la señora Decana. El documento en Excel es el anexo 1 y hace parte íntegra de esta acta.

4.

ASUNTOS ESTUDIANTILES 14 de junio de 2017					
N	DOCUMENTO	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACIÓN	DECISIÓN
1	1042420429	Estelio	Solicitud de	1. El peticionario	Remitir al DARA, por

ACTA DE REUNIÓN

		José Orozco Morales	congelar matrícula financiera	tiene matrícula financiera para el periodo 2017-1 pero no tiene matrícula académica.	lo de su competencia.
2	1140838372	Raquel García Ballestas	Cancelación de semestre 2017-1	<p>1. La estudiante presentó solicitud de cancelación de semestre el 07 de junio de 2017.</p> <p>2. presenta incapacidad médica expedida el 1 de junio de 2017.</p> <p>2. La estudiante aprobó una de las asignaturas que tiene matriculadas.</p>	<p>NEGADO</p> <p>Por haberse presentado extemporáneamente, después de haber culminado el periodo de clases.</p> <p>Art.62 Estatuto estudiantil.</p> <p>Además, el criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos. - Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas. -Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase. -En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.
3	22467407	Teresa de Jesús Ospino Garcés	Retiro de la asignatura Derecho tributario	<p>1. La estudiante solicita el retiro de asignatura el 05 de junio de 2017.</p> <p>2. Alega que no ha</p>	<p>NEGADO</p> <p>Por haber presentado la solicitud extemporáneamen</p>

ACTA DE REUNIÓN

				podido asistir a clases por la enfermedad de su cónyuge (anexa historia clínica del esposo) 3. La estudiante sólo presentó el primer corte, obteniendo una calificación de 1.0	te. Artículo 81 del Estatuto estudiantil.
	1140889499	Valentín Álvarez	Corrección de nota de segundo corte de Derecho comercial títulos valores	1. El profesor Marcos Rojas reconoce que cometió un error involuntario al momento de digitar la nota de segundo corte. 2. El profesor presentó planilla de corrección de notas el 13 de junio de 2017	APROBADO Se dar aval y remitir al consejo académico para trámite pertinente. Se encuentran en los términos establecidos en el artículo 103 Estatuto estudiantil.
4	96062124196	Daniela Milagro Guzmán Caballero	Corrección de nota de tercer corte de Derecho ambiental	1. El profesor Roberto Lastra Mier reconoce que hubo un error en la formulación de una pregunta, por lo tanto se anula y se califica sobre 4 preguntas. 2. El profesor presentó planilla de corrección de notas el 14 de junio de 2017	APROBADO Se dar aval y remitir al consejo académico para trámite pertinente. Se encuentran en los términos establecidos en el artículo 103 Estatuto estudiantil.
5	1045717913	Kevin Siza Iglesia	Solicitud de supletorio de segundo corte de Regímenes especiales de la administración pública	1. El estudiante solicitó extemporáneamente solicitud de supletorio de segundo corte de Regímenes especiales de la administración pública, argumentando que no asistió al	APROBADO Teniendo en cuenta que el estudiante no presentó la solicitud en tiempo por motivos de fuerza mayor. Art. 68 Estatuto estudiantil

ACTA DE REUNIÓN

				<p>parcial ni presentó la solicitud en tiempo porque se ausentó de la ciudad por amenazas en su contra. El estudiante anexa copia de la denuncia ante la Fiscalía.</p>	
6	1.045.688.669	Hellen Paola Olivero Guerra	<p>Solicitud de supletorio de tercer corte las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Civil Sucesiones – Luz Rodríguez • Seminario de Investigación – Patricia Alexandra Olivares Bolívar • Derecho Internacional Privado – Eber Vanegas Julio 	<p>La estudiante sufrió accidente de tránsito, por el cual le dieron 15 días de incapacidad, la cual fue prolongada posteriormente. (La solicitud fue realizada dentro de los términos establecidos por el Estatuto Estudiantil).</p> <p>2. La coordinación del programa, autorizó a la estudiante examen supletorio de las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Electiva de Contexto V – Políticas Públicas con el docente Rafael Castillo. ○ Derecho Minero con el docente Edmundo Toncell. <p>3. De acuerdo a la solicitud quedan pendiente los siguientes supletorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Civil Sucesiones – Luz 	<p>APROBADO</p> <p>Teniendo en cuenta que se trata de una situación excepcional de las que habla el artículo 97 del Estatuto estudiantil.</p>

ACTA DE REUNIÓN

				<p>Rodríguez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Investigación – Patricia Alexandra Olivares Bolívar • Derecho Internacional Privado – Eber Vanegas Julio <p>4. Que de acuerdo al Parágrafo del Art. 97 de Estatuto Estudiantil, establece que ...</p> <p><i>“El número de exámenes supletorios que puede presentar un estudiante para cada una de las pruebas, previas o final, es de tres (3). En casos excepcionales, el Consejo de Facultad podrá autorizar supletorios para la totalidad d las asignaturas pertenecientes a un semestre o año académico” ...</i></p>	
7	1045733501	Angie Daniela Mejía	Solicitud de supletorios de la asignatura Derecho comercial títulos valores (pide moción para ser escuchada)	El 04 de abril de 2017 el Consejo de Facultad estudió solicitud de asistencia psicológica y revisión de nota periodo 2016-2. La estudiante presentó la solicitud el 14 de junio de 2017 directamente al Consejo de Facultad.	Considerando que la estudiante se encuentra en bajo rendimiento, se ordena: correr traslado al Docente Marco Rojas, para que informe sobre las actividades del plan de acompañamiento que se le ha seguido a la estudiante y acciones a tomar.
8	1143150665	Jhoselin Esther López	Solicitud de supletorios de la	1. La estudiante presentó solicitud de supletorio de	NEGADO Porque no aporta

ACTA DE REUNIÓN

		Bravo	asignatura Derecho constitucion al colombiano II (pide mocion para ser escuchada)	segundo y tercer el 13 de junio de 2017. 2. La coordinacion nego la solicitud por ser extemporanea y por no haber sido justificada de acuerdo a lo establecido en el articulo 68 y 69 del Estatuto Estudiantil.	soporte que justifique su ausencia en la fecha en que se realizo el examen, de acuerdo al articulo 68 del Estatuto Estudiantil. Y de acuerdo al documento escrito presentado, no se corresponde con las fechas.
9		Andrea Zambrano	Solicitud de mocion - queja contra Hernando Meza.	La estudiante expone el caso. En mocion. Verbalmente indicio que: El docente el dia del examen de la asignatura derecho concursal, le entregó un examen de derecho tributario. En ese instante iba a indicar al docente que el examen no correspondía con la materia, y este le dijo que en la próxima clase hablaban. Luego la siguiente clase le dijo que su caso había sido vergonzoso, por haber contestado un examen de derecho tributario sin tener los conocimientos para ello. Además, el	APROBADO Ordena que el docente registre la nota que se tomó bajo el concepto de habilitación, como nota del segundo corte. Considerando que: 1 el error de entregar un examen distinto a la materia objeto de evaluación fue del docente. 2. que al no permitírsele la reclamación a la estudiando, se omitió la oportunidad de enmendar ese error.

ACTA DE REUNIÓN

				<p>docente informa a la coordinación que el descuido grave e imperdonable fue de la estudiante al contestar un examen que no era de la asignatura.</p> <p>Posteriormente, la estudiante realizó en la oficina particular del docente examen de habilitación y según informa la estudiante el docente lo revisa inmediatamente y le informa haberlo ganado; Pero ella, se siente inconforme, ya que no debió habilitar la asignatura, si hubiese realizado un examen correspondiente a la materia.</p>	
--	--	--	--	---	--

5. Postulación del docente Adalberto Barandica a convocatoria interna de apoyo de la formación doctoral de acuerdo a la Resolución 000667 de 03 de mayo de 2017

Asunto: el día 13 de junio de 2017, El docente Adalberto Barandica Domínguez, identificado con la C.C. No. 7.440.752 de Barranquilla, presentó solicitud como aspirante al proceso de formación doctoral, en la convocatoria interna de apoyo a la formación doctoral reglamentada por la Resolución 000667 de 03 de mayo de 2017.

Que la resolución mencionada establece en su artículo cuarto, los requisitos habilitantes, entre otros uno de ellos es:

1. *El aspirante debe pertenecer a la carrera profesoral universitaria de la Universidad del Atlántico, acorde con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Docente de 2010.*
2. **Los aspirante deberán tener máximo cincuenta y cinco (55) años de edad cumplidos o a cumplirse a 31 de diciembre de 2017.**

(...)

ACTA DE REUNIÓN

Que el artículo noveno de la Resolución 000667 de 03 de mayo de 2017, establece la documentación que el aspirante debe presentar ante el Consejo de Facultad. Uno de ellos, es:

“

(...)

2. *Carta de aceptación del programa doctoral o certificado de matrícula para doctorados en curso.*”

Que verificada la hoja de vida del docente Barandica se observa que nació el 4 de enero de 1951, es decir, que cuenta con 66 años. De esta manera no cumple con el requisito establecido en el numeral 2 del artículo 4 de la Resolución 000667 de 03 de mayo de 2017.

Igualmente, al revisar la documentación aportada por el docente, no se evidencia carta de aceptación al programa doctoral que aspira o certificado de matrícula, ni siquiera indica en el libelo de la solicitud cual es el programa doctoral y universidad a la que fue admitido. Por tal razón tampoco cumple con lo establecido en el numeral 2 del artículo 9 de la resolución que regula la convocatoria.

En consideración a lo anterior, se decide: **NEGAR LA SOLICITUD porque no cumple con los requisitos de la resolución en cuanto a la edad y acreditación de haber sido admitido a un programa de doctorado.**

La Dra. Emma Sánchez, deja constancia que el requisito límite de 55 años viola el derecho a la igualdad.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1. Propuesta de creación del seminario de investigación permanente “Arturo González Ponce”.

Los doctores José Francisco Márquez y Rafael Osorio proponen la creación del seminario de investigación permanente “Arturo González Ponce”. El nombre se debe a que el Dr. González Ponce fue un brillante docente de la facultad de Ciencias Jurídicas, quien regentaba las cátedras derecho canónico y filosofía del derecho.

El Objeto del seminario es debatir temas importantes y estructurales de investigación que no se dan en clases; proyectar investigaciones y plantear soluciones.

Los miembros serán los docentes del área de investigación.

Tendrá un cuerpo directivo: decano, coordinador del programa, director del centro, director del seminario.

Decisión: se le indica a los proponentes que elaboren un proyecto de decisión académica

ACTA DE REUNIÓN

con su articulado y exposición de motivos, a fin de que sea estudiado y aprobado por el consejo de facultad.

6.2 Propuesta de creación de la Catedra Abierta “Juan Barrios Villareal”.

Desde la decanatura se está estudiando la creación de la catedra de abierta de Derecho público “Juan Barrios Villarreal” a fin de que se socialice el pensamiento del maestro Juan Barrios y sea él mismo quien la regente.

La Dra. Emma indica que se debe averiguar si las instituciones públicas pueden hacer homenajes en vida, por lo que por lo pronto se abstiene.

DECISION: Se le indica a los proponentes que se estructure el proyecto y se presente para su estudio posterior para el consejo de facultad.

6.4. Solicitud de cupo para curso libre de Ingles de los docentes José Francisco Márquez.

El docente José Francisco Márquez solicita ser tenido en cuenta para la asignación de cupos para cursar estudios de idiomas extranjeros ofertados por la universidad, de conformidad con lo prescrito en el artículo 5° del acuerdo N° 004 de diciembre 19 de 2006.

Decisión: Los consejeros aprueban la solicitud por unanimidad.

Firmas:

Lena Roderó Acosta
Decana

Josías Mojica Domínguez
Representante de los coordinadores de programa

Jairo Contreras Capella
Representante de los grupos de trabajo

Renato De Silvesti Saade
Representante de los grupos de trabajo

Karen Galvis Espitia
Representante de los egresados

Emma Sánchez de Spirko
Representante de los profesores

ACTA DE REUNIÓN